



Alcaldía de  
Bucaramanga



Bucaramanga  
una sola ciudad  
un solo corazón

DECRETO N°

0125

DE 2014

Por el cual se hace un encargo

**EL ALCALDE DE BUCARAMANGA**

En uso de sus facultades legales,

**DECRETA**

**ARTICULO ÚNICO:** Encargar durante el día catorce (14) de Julio de 2014, a partir de las 9:00 a.m. y mientras permanezca fuera de la ciudad el Señor Alcalde de Bucaramanga Doctor **LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ**, de todos los asuntos de competencia del Despacho – Alcalde, al doctor **RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ**, identificado con c.c. 79.273.264 de Bogotá, Secretario del Interior del Municipio de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias del Despacho a su cargo.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

Expedido en Bucaramanga, a **11 JUL 2014**

  
**LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ.**  
Alcalde

**DECLARACION EXTRAPROCESO**

No. 4082-14

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los catorce (14) días del mes de julio del año dos mil catorce (2014), el suscrito HECTOR ELIAS ARIZA VELASCO, Notario Séptimo Titular del Círculo de Bucaramanga, da fe que las declaraciones que se contienen en el presente documento fueron emitidas por quien la otorga, por lo tanto certifica que se presentó de manera voluntaria: RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ identificado con Cédula de Ciudadanía número 79.273.264 de BOGOTA natural de BOGOTA de ocupación SECRETARIO DEL INTERIOR, con el objeto de rendir declaración presentada sobre los aspectos que adelante se determinan.=====

En consecuencia, previa imposición de las responsabilidades que con el juramento asume y de conformidad con el Decreto 1557 del 14 de Julio de 1989, se le tomó el juramento bajo cuya gravedad prometió decir la verdad.=====

PRIMERO: Mi nombre es: RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ, vecino de BUCARAMANGA con domicilio en: CALLE 10 N. 34-15 TORRE 2 903 LOS PINOS, de estado civil SOLTERO SIN UNION MARITAL DE HECHO. =====

SEGUNDO: Manifiesto que es cierto y verdadero que mediante Decreto número 0125 del dia once (11) del mes de julio del año dos mil catorce (2014), emanado por el Alcalde Municipal de Bucaramanga, me nombró como ALCALDE ENCARGADO del Municipio de Bucaramanga a partir del dia lunes catorce (14) del mes de julio del año dos mil catorce (2014) desde las nueve de la mañana (9:00 a.m) y mientras el Alcalde LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ permanezca fuera de la ciudad.=====

TERCERO: Que mediante la presente, manifiesto que tomo posesión como ALCALDE ENCARGADO del Municipio de Bucaramanga (Santander), para ejercer el cargo a partir del dia lunes catorce (14) del mes de julio del año dos mil catorce (2014) desde las nueve de la mañana (9:00 a.m) y hasta que el titular del cargo esté fuera de la ciudad y de igual manera prometo cumplir con mis funciones a cabalidad.=====

Esta declaración se expide con destino a QUIEN PUEDA INTERESAR=====

No siendo otro el objeto de la diligencia, se da por terminada y en constancia se firma una vez leída y aprobada; se observó lo de ley. El Notario certifica que El declarante es persona hábil e idónea para declarar y la diligencia fue tomada y solicitada directamente por el interesado. SMG=====

JK Resolución 188 del 12.02.13 Derechos Notariales 10.200,00 IVA 1.632,00. =====

El Declarante,

RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ  
C.C. 79273264. Bfj

